

y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de accionistas.

Éibar, 7 de noviembre de 2003.—Cruz Arriola, Presidente del Consejo de Administración.—50.449.

HABITAT LEVANTE, S. L.
(Sociedad absorbente)

REGASI URBANA, S. L.
RESIDENCIAL
CLUB DELTAMAR, S. L.
DUQUE DIEZMO, S. L.
(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las mercantiles «Habitat Levante, Sociedad Limitada», «Regasi Urbana, Sociedad Limitada», «Residencial Club Deltamar, Sociedad Limitada» y «Duque Diezmo, Sociedad Limitada» de fecha 8 de noviembre de 2003, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de las últimas por la primera, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia el 28 de octubre de 2003.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Igualmente, se hace constar expresamente el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde el último anuncio de los acuerdos de fusión.

Gandía, 9 de noviembre de 2003.—Los respectivos órganos de administración. Firmado: Don José Castellá Tormo por Habitat Levante, S.L., Duque Diezmo, S.L. Residencial Club Deltamar, S.L. y Regasi Urbana, S.L.—50.269. 2.ª 18-11-2003

HERMOZA, SOCIEDAD LIMITADA

Junta General Extraordinaria

EDICTO

Doña Carmen Martínez Ruiz, Juez de Primera Instancia número 1 de Motilla del Palancar (Cuenca) y su Partido Judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número 153/2003, seguido a instancia de Don Pedro Chumillas Ruiz, en solicitud de convocatoria Judicial de la Asamblea General Extraordinaria de la mercantil Hermoza, Sociedad Limitada, apareciendo como socios liquidadores de la citada Sociedad Don Pedro Chumillas Ruiz, su esposa Pascuala Moratalla Zamora, Águeda y Ginés Moratalla Valero, por el presente, acuerdo: Convocar la Junta General Extraordinaria de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Hermoza, Sociedad Limitada, a fin de proceder a la adopción de acuerdos relativos a la designación de administradores de la Sociedad, establecimiento, modificación o resolución de prestación de servicios o de obra entre la Sociedad y Don Pedro Chumillas Ruiz, y entre la Sociedad y quien resulte finalmente administrados/es, importes cobrados por el hasta administrador Don Pedro Chumillas Ruiz, durante el ejercicio 2002, y, en su caso, ejercicio 2003, por la relación de servicios o de obra entre éste y las sociedades sin acuerdo de la junta General, ratificación por la Junta General, en su caso, instar al hasta ahora administrador a que reintegre a la sociedad dichos importes, ejercicio o no de la acción social de responsabilidad contra el hasta ahora administrador, Junta que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Santa Lucía, número 11 de la localidad de Quintanar del Rey, el próximo día tres de Diciembre de 2003, a las 20:00 horas, en primera con-

vocatoria, y en el mismo lugar referido, el próximo día cuatro de diciembre de 2003, en segunda convocatoria, y que será presidida por el socio de mayor edad, actuando como Secretario el socio de menor edad.

Motilla del Palancar, 16 de octubre de 2003.—La Juez de Primera Instancia.—51.276.

IM GESTIÓN
DE COMUNIDADES, S. L.
(Sociedad absorbente)

RIUDARENAS MAGATZEMS, S. L.
Sociedad unipersonal

IBERMONTECANAL, S. L.
CITIRENTA, S. A.
VITALAR, S. A.

CONTROL DE ACCIONES
Y PARTICIPACIONES, S. L.
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias de socios de las sociedades IM Gestión de Comunidades, S.L., como entidad absorbente y Riudarenas Magatzems, S.L., Ibermontecanal, S.L., Citirenta, S.A., Vitalar, S.A. y Control de Acciones y Participaciones, S.L., como entidades absorbidas, en sus respectivas sesiones, celebradas con carácter universal el día 11 de noviembre de 2003 han aprobado, por unanimidad, la fusión de estas sociedades mediante la absorción de las compañías Riudarenas Magatzems, S.L., Ibermontecanal, S.L., Citirenta, S.A., Vitalar, S.A. y Control de Acciones y Participaciones, S.L. por IM Gestión de Comunidades, S.L., con transmisión a título universal del patrimonio íntegro de las sociedades absorbidas a favor de la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas.

La fusión se ha acordado en los términos del proyecto de fusión firmado por la totalidad de los Administradores con fecha 15 de octubre de 2003 y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza con aprobación asimismo, en el curso de dichas Juntas, del citado proyecto de fusión, así como de los respectivos Balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2003.

Como consecuencia de la fusión por absorción se aprobó la ampliación del capital de la sociedad absorbente por un importe de 182.824,20 euros, conceptuándose la diferencia entre dicho importe y el valor patrimonial de las sociedades absorbidas como prima de emisión.

La entidad absorbente en la misma Junta General acordó adoptar la denominación de la entidad absorbida «Control de Acciones y Participaciones, S.L.».

De conformidad con el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los Balances de Fusión. Del mismo modo se informa del derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la referida Ley de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde la fecha del tercer y último anuncio de los acuerdos de fusión.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2003.—Los Órganos de Administración de las compañías «IM Gestión de Comunidades, S.L.», «Riudarenas Magatzems, S.L.», sociedad unipersonal, «Ibermontecanal, S.L.», «Citirenta, S.A.», «Vitalar, S.A.» y «Control de Acciones y Participaciones, S.L.».—50.917. y 3.ª 18-11-2003

IMPRESORES
VASCO-NAVARROS, S. A.

Anuncio de reducción de capital de la compañía

Se comunica que en Junta General Universal de la mercantil «Impresoras Vasco-Navarras, Sociedad Anónima», celebrada el 28 de mayo de 2003, se acordó reducir el capital social de la Compañía de 2.659.944 euros a cero por compensación de pérdidas, mediante la amortización de todas las acciones, y simultáneamente se acuerda ampliar el capital social en la cantidad de 70.000 euros.

Vitoria, 11 de noviembre de 2003.—Don Aitor Arzola Martínez de Antoñana, Secretario del Consejo de Administración.—50.775.

IMPRESOS EN CONTINUO,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 7 de noviembre de 2003, se convoca Junta de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria, el 3 de diciembre de 2003 en el domicilio social, a las diecisiete horas, y en el mismo lugar y hora del siguiente día en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización de adquisición de acciones del socio don Rafael Ramírez Atalaya, ofrecidas en el marco del antiguo artículo 8 de los Estatutos Sociales, conforme al artículo 75.1.º Ley Sociedades Anónimas.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Sevilla, 14 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración de Promociones Hermanos Vazquez Mora, Sociedad Limitada., P. P., Manuel Periañez Rodríguez.—51.359.

INDUSTRIAL GYMSA, S. A.

Sociedad unipersonal

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 2003, acordó por unanimidad del capital presente en la junta, la disolución y liquidación simultánea y el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	110.883,27
Total Activo	110.883,27
Pasivo:	
Capital suscrito	60.200,01
Reservas	45.239,32
Pérdidas y Ganancias	5.443,94
Total Pasivo	110.883,27

Igualmente se acordó el pago al accionista único del haber social remanente, haciéndose efectivo a razón de 1,8419147 € por cada euro nominal.

Madrid, 10 de noviembre de 2003.—La Comisión Liquidadora: Dña. Carmen del Río Novo, D. Fernando Ortega y López de Santa María, y D. Javier González Ochoa.—51.267.